

Boletín Oficial N° 3487

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 29 de Octubre de 2020



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera
kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

A cargo Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3487
CORRIENTES, 29 DE OCTUBRE DE 2020**

RESOLUCION

N° 2667: Adherir al decreto de la prov. N° 2021 del 26 de octubre de 2020 dispone asueto adm y escolar para el día 2 de nov. de 2020.

RESOLUCIONES ABREVIADAS.

- N° 2662: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma “Mis Mejores Amigos”
N° 2663: Aprobar servicio de publicidad a favor de la firma Editora Correntina SA.
N° 2664: Aprobar servicio de publicidad a la firma Radio Dos SRL CUIT N° 30-70917415-7
N° 2665: Aceptar la renuncia del agente Blanco Sepriano dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
N° 2668: Aprobar el gasto a favor de la firma Sandoval Rosalía Cinthia Yanina por Servicio. de Publicidad Firma Sandoval Rosalía.
N°2669: Aprobar el trámite de Servicio de publicidad a favor de la Firma Luppi Carlos Leandro
N° 2670: Aprobar el trámite de Servicio. de Publicidad a favor de la Firma Editorial Chaco S.A
N° 2671: Aprobar el trámite de Servicio. de Publicidad a favor de la Firma Torales Bárbara Nancy
N° 2672: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Ayala Rosa Beatriz.
N° 2673: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Radio Noticias Sudamericana SA.
N° 2674: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Frette Ramón Oscar.
N° 2675: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Ayala Rosa Beatriz.
N° 2676: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Luppi Carlos Leandro.
N° 2677: Aprobar Servicio de Publicidad a favor Firma Karothy Emilio Simón.
N° 2679: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Jorge Félix Gómez.
N° 2680: Aprobar Servicio de Publicidad a favor Firma Fundación Convivencia.
N° 2681: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Meza Jaime.
N° 2682: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Jucru Independencia SA.
N° 2683: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Costa Rafael Amilcar.
N° 2684: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Caran Víctor Martin.
N° 2685: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Notario Juan Manuel.
N° 2686: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Durand Juan Cruz.
N° 2687: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Multitarget
N° 2688: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Caluma SRL.
N° 2689: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Red Privada Del Interior S.A.
N° 2690: Aprobar Servicio. de Publicidad a favor de la Firma Editorial Formosa S.A.
N° 2691: Aprobar Servicio. de Publicidad a favor de la Firma Gómez Aimar.
N° 2692: Aprobar Servicio de Publicidad a favor de la Firma Elías Gabriela Evangelina.
N° 2693: No hacer lugar a solicitud formulada por Agente Juan Alberto Adicional Especial Ambiente.
N° 2695: Reconocer el gasto a favor de la Firma Amalia Soledad Rivas Pereda por servicios generales.
N° 2696: Reconocer gasto a favor de Agua Noble SRL.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO

- N° 262: Aprobar débitos de gastos bancarios de la Cuenta Corriente Entes Municipales.
N° 263: Aprobar gastos según consta en cuadros de anexos Fondo Permanente Secretaría de Coordinación de Gobierno.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

- N° 298: Aprobar el trámite de Concurso de Precios para la compra de Test rápidos para el SAPS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Nº 848: Otorgar Permiso Uso Precario a la Sra. Claudia Rita Righetti para explotación Comercial Arenera del Litoral.

Nº 850: Remitir las actuaciones a Archivo.

Nº 853: Remitir las actuaciones a Archivo.

SERVICIO JURÍDICO PERMANENTE

Nº 0007: Aprobar débitos de la Cuenta Corriente Entes Municipales Fondo Permanente Servicio Jurídico Permanente.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**

Resolución N° **2667**

Corrientes, **29 OCT 2020**

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto de la Provincia de Corrientes N° 2021 del 26 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Provincial citado en el Visto, se Declara Asueto Administrativo y Escolar en todo el territorio de la provincia de Corrientes el 02 de noviembre de 2020, con motivo de conmemorarse el "Día de los Fieles Difuntos".

Que, teniendo en cuenta que la mencionada fecha tiene un significado religioso y espiritual profundo sobre todo en nuestra Ciudad, esta Comuna estima necesario adherir en todos sus términos al Decreto N°2021/2020.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, dictar la presente Resolución.

POR ELLO;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Adherir al Decreto de la Provincia de Corrientes N° 2021 del 26 de octubre de 2020, que dispone asueto administrativo y escolar el día 02 de noviembre de 2020 atento a las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2: Comunicar, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, lo resuelto

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



EDUARDO ADOLFO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.